

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación de los espectáculos públicos: “ARCTURUS” Y “BATUSHKA EN COSTA RICA”.**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-026-2018** de las trece horas con cincuenta y seis minutos del veinticuatro de enero del año dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- 1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la empresa persona física **Henry Sanchez Sanabria, cédula de identidad 1-0926-0514**, en su condición de productor de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, del evento: **“ARCTURUS” Y “BATUSHKA EN COSTA RICA”**.
- 2.- Autorización del plan para los eventos denominados: **“Arcturus y Batushka en Costa Rica”**, que se realizan los días cuatro de marzo y veintinueve de mayo del dos mil dieciocho respectivamente, ambos en Peppers Club a las siete p.m.

---

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa  
Evelyn Arroyo Santamaría  
Correo-e: [earroyo@meic.go.cr](mailto:earroyo@meic.go.cr)  
Tel. 2549 14 00 Ext. 240